

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282.546/5	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 13 Novbre. 1.984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(50) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B42F 17/18 // B42D 3/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"CARPETA ARCHIVADORA"

(71) SOLICITANTE (S)
D. SALVADOR RUBIO REDONDO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Costa Brava nº 15 - 28034-MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva consiste en una car-
peta archivadora.

5 En líneas generales, la carpeta archivadora ob-
jeto de la presente invención, se constituye mediante unas
tapas unidas y abisagradas por un lomo intermedio en el
que es susceptible de incorporarse interiormente un siste-
ma de anillas para la incorporación de hojas suplementa-
rias, presentando además las caras internas de las tapas
10 y las caras de las citadas hojas, la superposición de unas
láminas de material plástico que quedan unidas a las co-
rrespondientes caras internas de las tapas o a las caras
de las hojas, mediante líneas de termosoldadura. Mediante
las líneas de termosoldadura y la disposición de una serie
15 de cortes inclinados y simétricos, se obtienen unos ele-
mentos para el perfecto asentamiento de unas fichas que
presentan en sus bordes diferentes tonalidades que indica-
rán mediante un código convencional, las características
especiales de esa ficha archivada, todo ello de tal manera
20 que la disposición de los cortes permita la visualización
total de todas las fichas archivadas en sus correspondien-
tes asientos producidos por los cortes.

Otra de las características de la presente inven-
ción consiste en la disposición de una carterita adicional
25 provista de una escotadura para la inclusión de fichas en
blanco o para que sea portador de las fichas elegidas que
han sido extraídas de la carpeta archivadora. Esta carte-
rita presenta en su dorso unos medios de fijación perfec-
tamente separable, sobre las portadas o contra portadas de
30 las tapas constitutivas de esta carpeta archivadora.

1 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde
5 se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de
la carpeta archivadora objeto de la presente invención, en
la que se le han incluido hojas suplementarias mediante el
sistema de anillas y además se observa la carterita suple-
10 toria que puede ser fijada y perfectamente retirada de la
portada o contraportada de las tapas.

Por último la figura 2 corresponde a una vista
en perspectiva de la carpeta archivadora objeto de la pre-
sente invención en su posición de apertura y donde se ob-
15 servan las fichas con bordes de diferentes tonalidades in-
cluídas en los asientos que para ellas se han producido me-
diante los cortes realizados en las láminas de material
plástico superpuestas sobre las caras internas de las ta-
pas o sobre las caras de las hojas supletorias retenidas
20 mediante un sistema de anillas.

Como puede observarse, a tenor de los planos co-
mentados la carpeta archivadora objeto de la presente in-
vención, se constituye mediante unas tapas 1, unidas y abi-
sagradas por un lomo 2 intermedio.

25 En el lomo 2 intermedio y en su zona interna, es
susceptible de incorporarse mediante un sistema de anillas
3, una serie de hojas 4 suplementarias.

Sobre cada cara de las hojas suplementarias y so-
bre las caras internas de las tapas, queda superpuesta una
30 lámina de material plástico 5. La unión de la lámina de ma-

1

terial plástico 5 sobre su correspondiente hoja o cara interna de las tapas se realiza mediante unas líneas de termosoldadura y más concretamente las láminas 5 de material plástico superpuestas sobre las caras internas de las tapas 1, también quedan retenidas por sus bordes libres, mediante superposición y cosido de los bordes del forro de las tapas.

5

10

Cada lámina de material plástico 5 dispone de dos zonas longitudinales 6 delimitadas por sendas líneas de termosoldadura 7 longitudinales.

15

Cada zona 6 presenta además central y longitudinalmente otra línea de termosoldadura 8, a cada lado de la cual dispone de una serie de cortes inclinados 9 realizados en la lámina 5 de material plástico y en una disposición simétrica con respecto a la línea de termosoldadura 8.

20

Cada par de cortes 9 enfrentados presentan sus extremos inferiores 10 constituyendo asientos y topes de penetración de unas fichas 11, que sobresalen ligeramente de los extremos superiores 12 de los cortes. Cada ficha 11 o grupos de fichas 11 presentan sus bordes 13 a base de indicativos con diferentes tonalidades.

25

La carpeta archivadora objeto de la presente invención, comprende además una carterita 14 provista de una escotadura 15 para la inclusión de fichas 11 que han de ser transportadas o que han de ser almacenadas en blanco hasta su utilización en la carpeta archivadora objeto de la presente invención. La carterita 14 presenta en su anverso medios de fijación perfectamente retirables, sobre la portada o contraportada de las tapas 1.

30

Por esta constitución, se consigue una carpeta

1

archivadora de fácil concepción y presentación, en el cual todas las fichas quedan perfectamente almacenadas y ordenadas y a la vista del usuario con solamente realizar la apertura de las tapas. Además se dispone perfectamente a la vista de todas las tonalidades diferentes de los bordes de las fichas cuyas tonalidades indicarán las características concretas de las fichas en relación con un código determinado.

5

10

Asimismo se consigue una carpeta archivadora de fácil transporte y manejo, en la cual las fichas quedan perfectamente aseguradas sin posibilidad de que puedan salirse de su posición de una manera involuntaria.

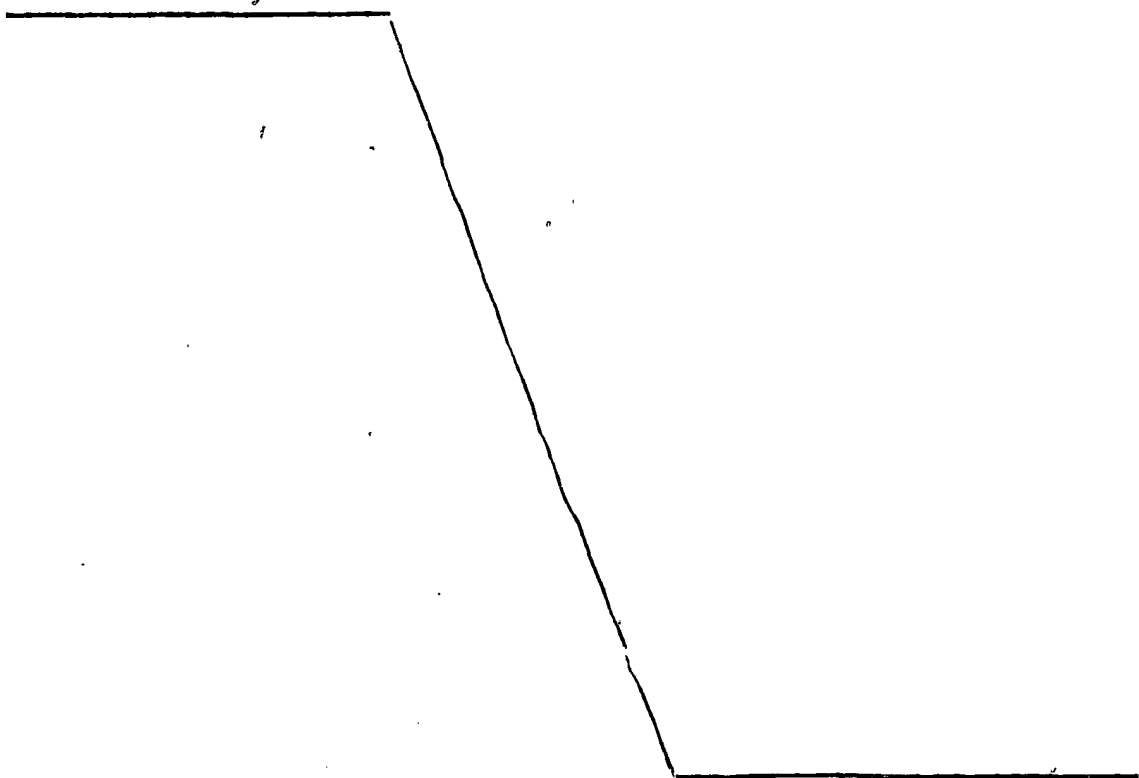
15

La carpeta archivadora, puede ser utilizada única y exclusivamente a base de las tapas o por el contrario incluir en el lomo el sistema de anillas que permita la incorporación de hojas suplementarias, todo ello según las necesidades del usuario.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- CARPETA ARCHIVADORA, que siendo del tipo de
las que se constituyen mediante unas tapas unidas y abisa-
gradas por un lomo intermedio, en el que es susceptible de
5 incorporarse interiormente un sistema de anillas para la
inclusión de hojas suplementarias y de las que presentan
además tanto cada cara de las hojas suplementarias como
las caras internas de las tapas, la superposición de una
lámmina de material plástico que queda unida mediante lí-
neas de termosoldadura, esencialmente se caracteriza por
10 que cada lámina de material plástico dispone de dos zonas
longitudinales delimitadas por sendas líneas de termosol-
dadura, disponiendo cada zona central y longitudinalmente
de otra línea de termosoldadura y de una serie de cortes
15 inclinados dispuestos simétricamente a cada lado de la ci-
tada línea central de termosoldadura, de cuyos cortes en-
frentados, los extremos inferiores constituyen asientos y
topes de penetración de fichas que sobresalen ligeramente
de los extremos superiores de los cortes, presentando ade-
más cada ficha o grupo de fichas unos bordes indicativos a
20 base de diferentes tonalidades, cuyas fichas al ser almace-
nadas o transportadas fuera de sus correspondientes aloja-
mientos, pueden ser incluídas en la bolsa de una carteri-
ta cuyo anverso dispone de medios de fijación desprendible,
sobre la portada o contraportada de las tapas.

25 2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"CARPETA ARCHIVADORA".

1

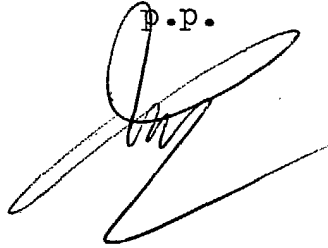
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 13 Noviembre de 1.984

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10



15

20

25

30

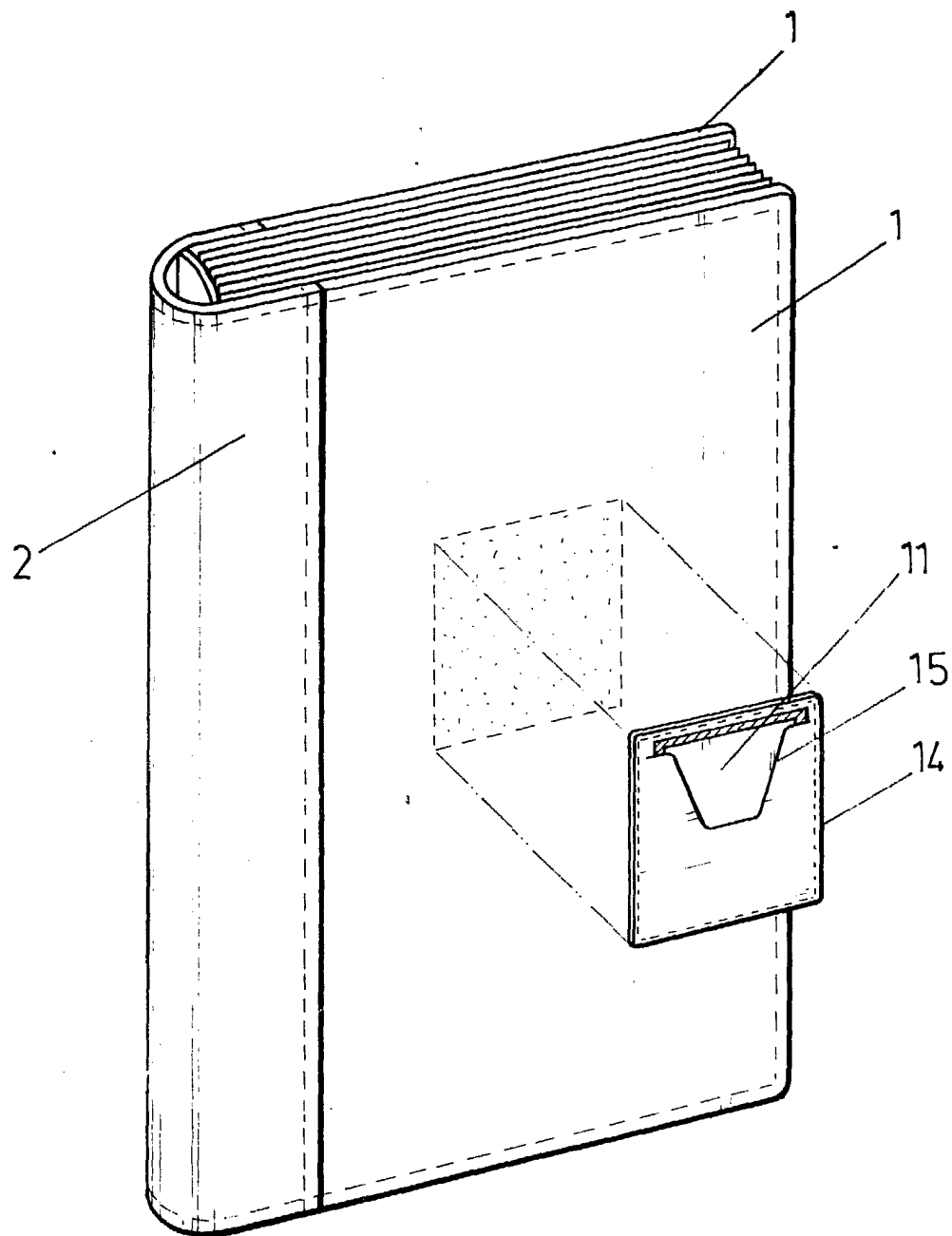


FIG.1

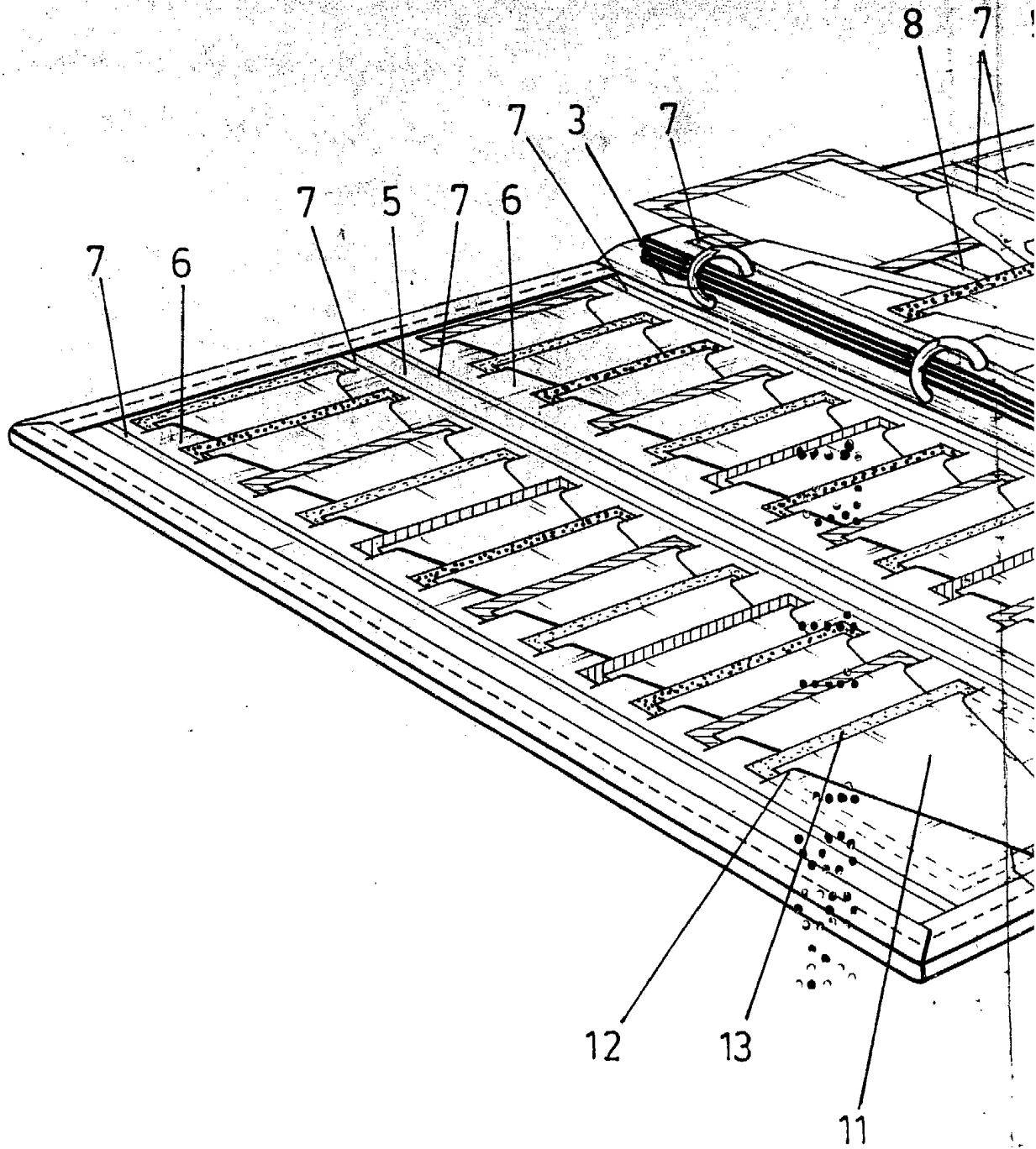
ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Mayo de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. R.

D. SALVADOR RUBIO REDONDO.



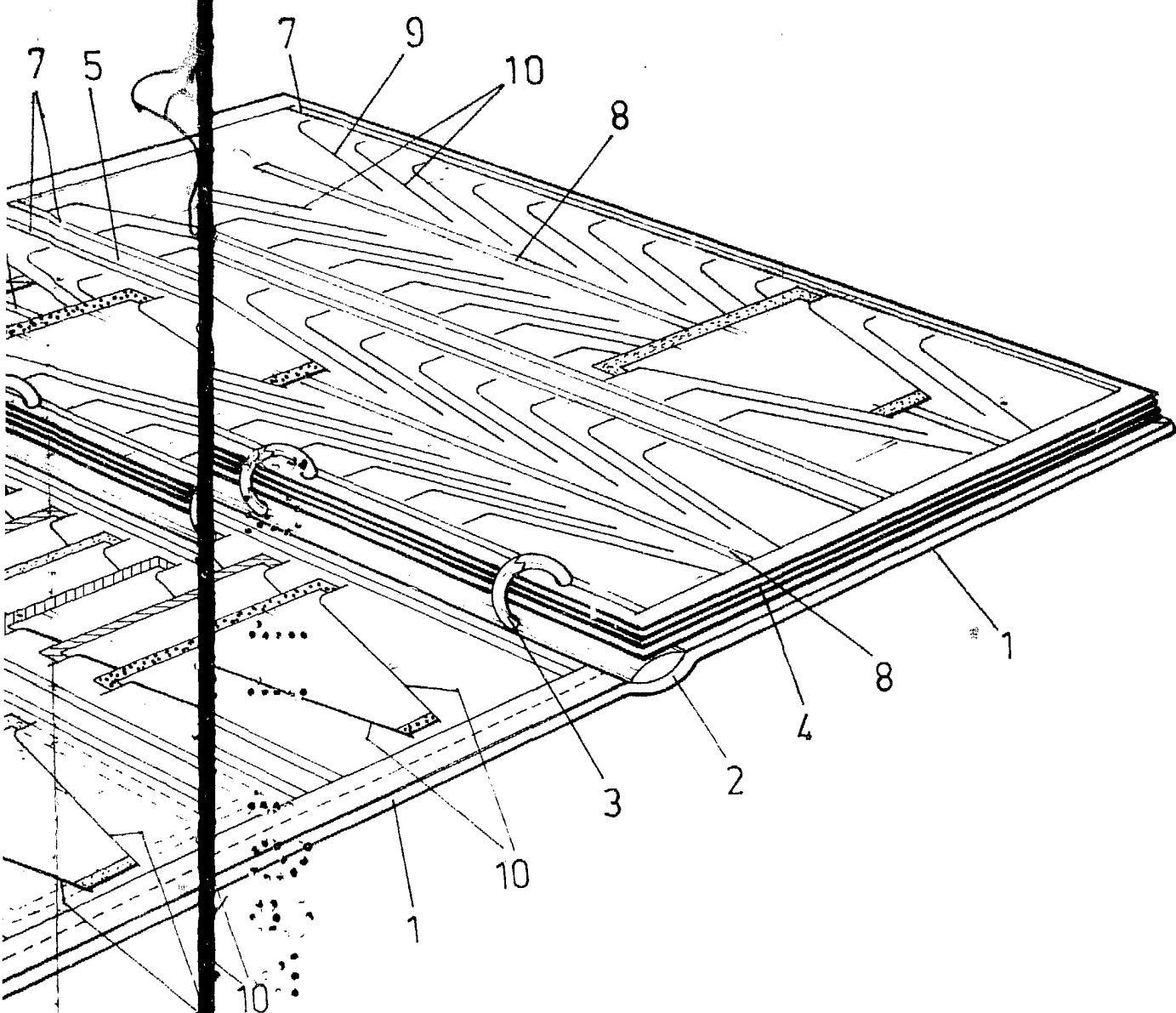


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de Noviembre de 1981
BERNARDO UNGRIA
P. P.